Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 2018.-

Autos y Vistos; Considerando:

Que la presentación de fs. 68/68 vta. resulta inadmisible (Fallos: 314:345 y 317:852). Estése a lo dispuesto en autos y notifíquese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

Presentación efectuada por **Norberto I. Liwski; querellante y en representación del Comité para la Defensa de la Salud, la Ética Profesional y los Derechos Humanos**, con el patrocinio del **Dr. Alberto Palacio.**